



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión del Valle Cauca, 12 de noviembre de 2021

Despacho Comisorio

Radicación No. 2021-00030

Auto No. 2972

En escrito allegado electrónicamente, el auxiliar de justicia que actuó como secuestre en el presente despacho comisorio, rinde informe mensual sobre el bien inmueble secuestrado. Al respecto, cabe precisar que esta oficina judicial solo actuó como comisionado para la práctica de diligencia de secuestro, y que a la fecha, dicha comisión fue devuelta a la oficina de origen. Por lo anterior, se requiere al secuestre Humberto Marín para que se sirva rendir los informes mensuales al Juzgado Civil Circuito de Roldanillo, despacho en el cual cursa el proceso principal.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6843c5824714e6723972c919984d115e20acec3ba5c416ddf11b2c58842dd8e**

Documento generado en 12/11/2021 06:16:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>